



Código de Conducta & Cultura de
Desarrollo

Nuestro Código de Conducta & Cultura de Desarrollo Organizacional es el documento que plasma los aspectos Fundamentales de conducta que deben ser adoptados por todos los colaboradores de Madison. En él reflejamos los Fundamentos de nuestra cultura organizacional que permitirán desarrollarnos en un entorno de respeto, libertad, responsabilidad y autonomía.

El cumplimiento del contenido de este instrumento no solo permite un desarrollo sustentable y responsable de la organización, también es un compromiso de la empresa y todos los que formamos parte de ella con la sociedad y el medio ambiente. Convertirnos en un agente de transformación e influencia positiva para todos aquellos agentes que tienen relación con nosotros; rige la operación, crecimiento y actuación de colaboradores, inversionistas y accionistas de Madison.

La inspiración para crear esta herramienta regulatoria es tomada de nuestro propósito organizacional plasmado en nuestra MISIÓN:

**“Crear y desarrollar
soluciones visionarias
que provocan emociones”**



1. Valores y Principios de Trabajo

Nuestra cultura y el comportamiento de todos los que formamos parte de la empresa deben estar apegados al CREDO de Madison:

- CONOCER: El caso, la marca y las personas
- COMPRENDER: La necesidad, las posibilidades, las emociones
- CREAR: La idea, el desarrollo, el futuro
- COMPARTIR: La experiencia

2. Igualdad, diversidad y pluralidad

Somos una organización que respeta las diferencias y promovemos entornos donde la diversidad de pensamiento sea un activo valioso. Por tal motivo, fomentamos el desarrollo de nuestra empresa considerando:

- Reclutar, contratar y desarrollar colaboradores sin que influya raza, color, religión, género, orientación, preferencia o identidad sexual, edad, origen nacional, discapacidad, estado civil, origen universitario u otros aspectos protegidos por la ley.
- No relacionarnos con causas, corrientes u organizaciones que promuevan o pasen por alto la discriminación en alguna forma.
- Alertar a nuestros clientes, proveedores, aliados y entidades relacionadas cuando seamos testigos de actos de discriminación que pudieran ser prevenidos, evitados o sancionados.

3. Equidad de Género

Creemos que no existe diferencia en capacidad ni compromiso entre mujeres y hombres. Por lo tanto, ese factor jamás es considerado como variable para tomar decisiones sobre el sueldo, promoción, oportunidades de desarrollo, pago, beneficios u otros aspectos relacionados con nuestro personal, clientes, proveedores, aliados, accionistas y sociedad en general. Promovemos la estricta equidad de género.

4. Bienestar

Somos cuidadosos en crear un ambiente libre de violencia, por lo tanto bajo ninguna circunstancia permitimos actos que agredan nuestra integridad física o psicológica. No hay lugar para amenazas, implícitas o explícitas, intimidación, acoso o violencia verbal, física o psicológica.

5. Seguridad

Como organización nos comprometemos a ofrecer instalaciones seguras, brindando a nuestros colaboradores información y entrenamiento para reaccionar de manera ordenada ante acontecimientos que puedan poner en riesgo nuestra integridad física. El objetivo es brindar un ambiente que permita gestionar nuestras actividades de negocio sin contratempo y con los menores riesgos posibles.

6. Higiene

Es responsabilidad de la organización y de los colaboradores mantener con higiene y limpieza de las zonas de trabajo individual y zonas de uso común. Esto refleja nuestra educación y cultura. Las instalaciones sanitarias y de alimentos deben utilizarse siempre de manera higiénica considerando que otras personas encuentren las instalaciones en las mejores condiciones de limpieza y sanidad posibles.



7. Sustancias no permitidas en el lugar de trabajo

El consumo de sustancias no permitidas como alcohol, tabaco y sustancias ilegales dentro de nuestras instalaciones o durante las actividades laborales fuera de ellas, se encuentran estrictamente prohibidas. Las infracciones a estas reglas se tomarán con mucha seriedad.

8. Equipos de cómputo, telefonía, navegación y uso de internet

Los equipos de cómputo, telefónicos, la navegación y el uso de internet son propiedad de la empresa, por lo tanto deben usarse para los fines de negocio para los que fueron asignados y nunca para actividades comerciales externas o personales. La navegación en redes es completamente libre, sin embargo, confiamos en la responsabilidad que cada colaborador tiene para no acceder a información o contenidos que actúen en contra de nuestros valores y el respeto a otras personas.

La organización y sus autoridades cuentan con pleno derecho para acceder a toda la información generada, consultada y procesada por los colaboradores durante el horario laboral y en los medios proporcionados por la empresa.

9. Confidencialidad y privacidad de la información de colaboradores

Toda la información personal que los colaboradores han compartido con la empresa tiene un alto nivel de confidencialidad y se encuentran protegidos por nuestro [Aviso de Privacidad](#).

Los colaboradores que tienen acceso a información personal deben tratarla adecuadamente y en forma confidencial.

10. Confidencialidad y Privacidad de la información sobre nuestros clientes

Tenemos un firme compromiso con nuestros clientes. Por ello, toda la información que ellos nos comparten tiene un alto nivel de confidencialidad. Todos los colaboradores involucrados con el manejo de información de nuestros clientes debe ser responsable del uso de la misma y apegarse a nuestro [Aviso de Privacidad](#).

11. Legalidad

Somos una empresa que opera un negocio 100% legal y confiable, por tanto, bajo ninguna circunstancia la empresa o sus colaboradores podrán verse involucrados en actividades comerciales, de promoción o tráfico de productos o servicios no autorizados por las legislaciones mexicanas.

La empresa se reserva el derecho de sancionar, remover de su cargo o dar aviso a las autoridades sobre cualquier colaborador que infrinja la ley.

Los colaboradores que tienen acceso a información personal deben tratarla adecuadamente y en forma confidencial.

12. Cumplimiento con la legislación mexicana

Somos una organización responsable de conocer y dar cumplimiento a las regulaciones relacionadas con la operación de nuestro negocio. Todos los colaboradores deben apegarse a la ley ante cualquier situación.

13. No Corrupción

Cualquier colaborador podrá ser sancionado o retirado de su puesto en caso de incurrir en prácticas de competencia desleal, corrupción o soborno, ya sea a clientes, consumidores, otros colaboradores, funcionarios públicos, proveedores o cualquier entidad relacionada con la organización. No hay lugar para actos de corrupción, soborno o prácticas ilegales relacionadas. Creemos en la justicia y el apego a las normas sociales, por tal motivo jamás participaremos en actos de corrupción o soborno para obtener beneficios para la empresa o los colaboradores.



14. Libre Competencia y Fomento de la Competitividad.

Queda estrictamente prohibido hacer comentarios negativos sobre productos, servicios, personal o resultados de negocio de empresas competidoras. No corresponde a la empresa realizar ese juicio. Por tal motivo, es responsabilidad de los colaboradores de Madison considerar:

- Nunca hacer falsas declaraciones sobre los competidores o sus servicios.
- No hacer uso indebido de los secretos comerciales de los competidores.
- No generar conflicto entre el competidor y sus proveedores.
- No inducir a los clientes a romper con los competidores.
- Jamás ofrecerá sobornos para dañar a los competidores.

15. Propiedad intelectual y derechos de autor

Somos respetuosos de las creaciones protegidas por derechos de autor; esto incluye materiales impresos, software, música, videos y otras formas de propiedad intelectual. Queda estrictamente prohibido cargar programas de software sin licencia en equipos propiedad de la empresa o hacer uso de información sin hacer referencia de la fuente cuando ésta es parte de un artículo, ensayo o texto firmado por algún autor.

16. Comunidad

Cohabitamos con otras empresas, familias, comercios y espacios públicos, los cuales conforman la comunidad en la que habitamos. Todos nuestros colaboradores actuarán bajo un marco de respeto a la propiedad y espacios públicos y privados, evitar cualquier tipo de inconveniente o incomodidad a vecinos y comunidad derivados de la operación de nuestro negocio.

17. Sustentabilidad y medio ambiente.

La generación de los servicios y productos que brindamos debe realizarse siempre pensando en impactar en la menor medida al medio ambiente.

Todos nuestros colaboradores deben considerar:

- Optar por la opción que sin comprometer la calidad de nuestro servicio, tenga el menor impacto al medio ambiente, evitando gasto innecesario de recursos económicos y materiales que afectan el medio ambiente, consumismo irresponsable y acumulación de activos que no tienen relación con el negocio.
- Nuestra cultura de trabajo promueve la reducción de uso energético y el gasto de recursos materiales, por tal motivo ningún colaborador debe acumular documentos físicos, siempre priorizar la documentación del trabajo en medios digitales.
- Los lugares de trabajo no cuentan con cajones, de esta manera evitamos acumular objetos, eso reduce el manejo de papeles.
- Priorizamos el re uso, reciclaje y separación de residuos.
- Atención en la reducción de uso energético:
 - Antes de encender un ventilador damos preferencia a abrir una ventana.
 - Siempre al concluir la jornada laboral cada colaborador debe asegurarse de desconectar su equipo de la corriente eléctrica.
 - Evitar encender focos si aún hay luz solar.
- Todos los colaboradores deben comprometerse a hacer un buen uso y cuidado del agua. La empresa es responsable del mantenimiento adecuado a las instalaciones para evitar fugas de agua.



18. Sustentabilidad Humana

Nos comprometemos a crear y mantener una cultura de trabajo que privilegie el equilibrio y la calidad de vida, enfocados en la eficiencia para dar buenos resultados y asegurar que los colaboradores desarrollen su potencial humano en todas sus dimensiones: profesional, físico, social y cultural.

Madison me ha compartido el contenido integral del documento “Código de Conducta & Cultura de Desarrollo”, por lo tanto, acepto apegarme a la regulación interna y mostrar en todo momento un comportamiento decoroso, ético y vinculado a los valores que la organización ha establecido.

Nombre del Colaborador: _____

Fecha: _____

Firma: _____

